



**PREAD**  
Programa de Excelencia  
Ambiental Distrital

# APERTURA XXII CONVOCATORIA

Bogotá D.C., Colombia  
01/02/2022



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ



# ORDEN DEL DIA



CIFRAS CONVOCATORIA XXI



AJUSTES - RESOLUCIÓN 00011/2019



REQUISITOS DE POSTULACIÓN



AJUSTES LISTA DE VERIFICACIÓN



CRONOGRAMA PREAD 2022



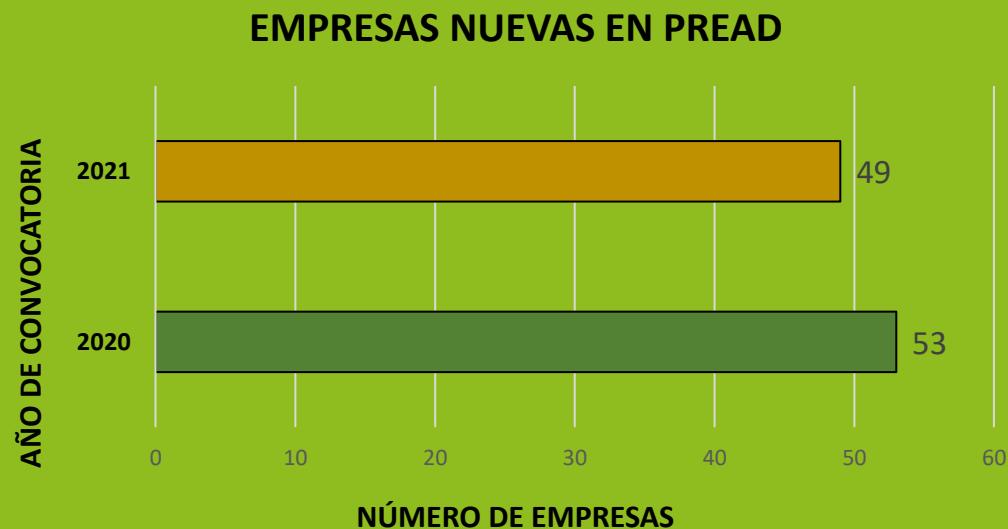
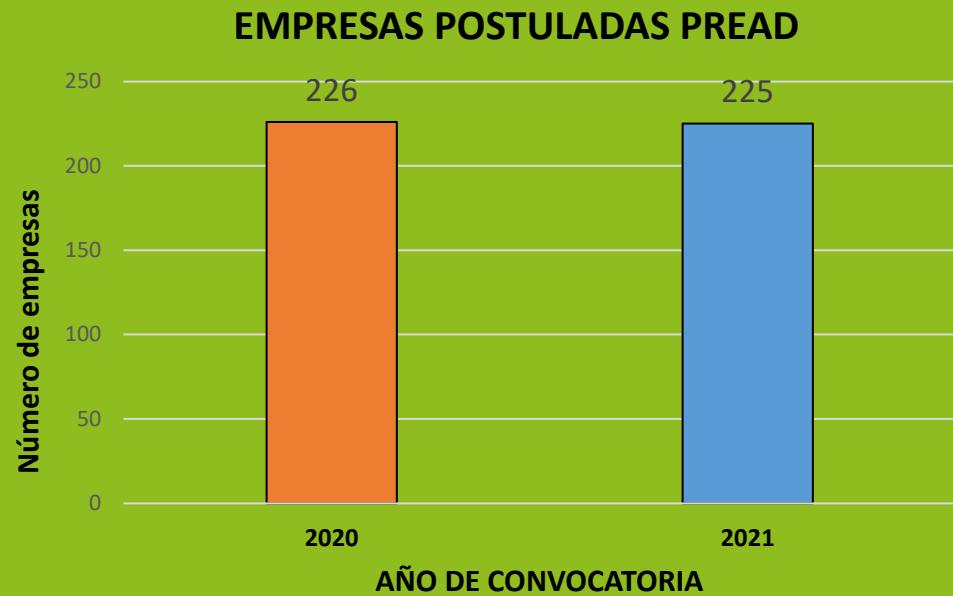
PROREDES



IDAE

# CIFRAS CONVOCATORIA XXI

# POSTULACIONES



# RESULTADOS



## EMPRESAS RECONOCIDAS EN PREAD

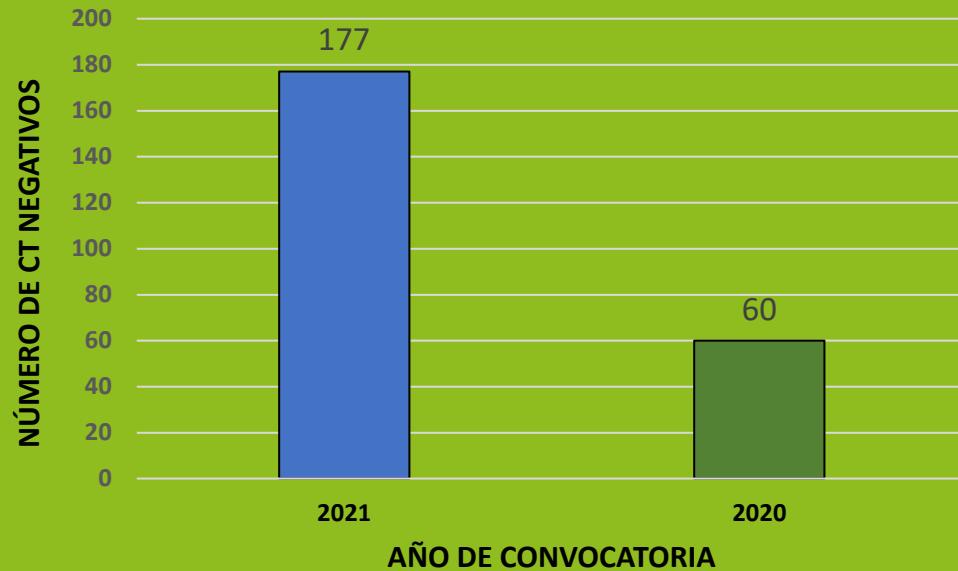


META: 220

# CUMPLIMIENTO LEGAL

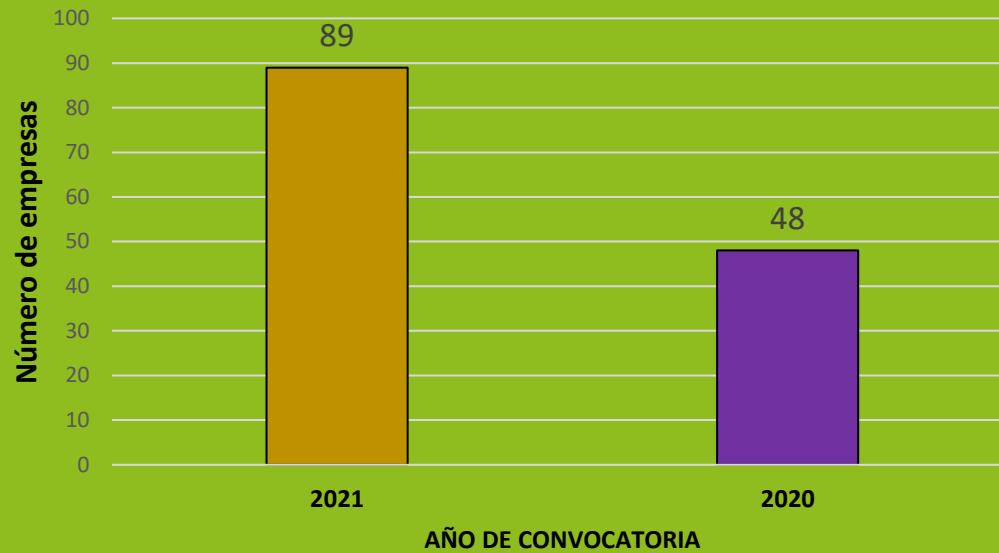


## CONCEPTOS TÉCNICOS NEGATIVOS



META: < 90

## PUNTAJE NEGATIVO - TEMA NORMATIVO



META: < 60

# AJUSTES - RESOLUCIÓN 00011/2019

# Ajustes - Resolución 00011/2019

Resolución 00011/2019	Ajuste
Reconocimiento especial a los tres mejores puntajes de la Convocatoria	Reconocimiento <b>a los dos mejores puntajes de la convocatoria en dos categorías</b>
Ser eximidos del cobro del trámite “Clasificación de impacto ambiental”	Para empresas ubicadas en predios clasificados como de uso industrial, ser eximidas... <b>únicamente para la deducción de impuesto predial.</b>
NO se encontraba en la Resolución 00011/2019	<b>Como incentivo al desempeño ambiental, se tendrá una deducción de un punto (-1) en la clasificación de usos industriales del Artículo 238, del Decreto 555 del 2021.</b>

Resolución 00011/2019	Ajuste
<p>Presentar el certificado o informe final vigente de aprobación del Módulo 2 de la Estrategia ACERCAR o haber sido reconocido por el PREAD en alguno de los dos últimos años anteriores a la convocatoria vigente.</p>	<p><b>Presentar el certificado o informe final de aprobación de ACERCAR o haber sido reconocido por el PREAD (últimos dos años).</b></p> <p><b>Para empresas nuevas que no han participado en ACERCAR, pero que ya tienen implementados los requisitos de la guía de postulación del PREAD, la empresa debe solicitar una visita de diagnóstico (viabilidad).</b></p>
<p>Presentar certificación expedida por Sec. Distrital de Planeación o copia de la licencia de construcción de los predios de la empresa participante, en donde se visualice el uso de suelo permitido.</p>	<p><b>Presentar concepto de uso del suelo, emitido por Sec. Distrital de Planeación, en los dos últimos años anteriores a la convocatoria vigente, de acuerdo a la actividad económica desarrollada en el predio.</b></p>

Resolución 00011/2019	Ajuste
NO se encontraba en la Resolución 00011/2019	<p><b>La razón social que se postule no podrá tener tres o más actos administrativos de apertura de procesos sancionatorios o cuatro o más conceptos técnicos negativos durante los dos años (2) anteriores a la convocatoria a la que aplique o durante el transcurso de la misma.</b></p>

# REQUISITOS DE POSTULACIÓN

REQUISITOS DE POSTULACIÓN	AÑO
<b>1. Aprobación de ACERCAR o reconocimiento</b> otorgado por el <b>PREAD</b> .	<b>2020 o 2021</b>
<b>2. Certificación de uso de suelo</b> expedida por Secretaría Distrital de Planeación para <b>los predios de las sedes participantes</b> .	<b>2020 o 2021</b>
<b>3. Presentar formulario de inscripción</b> al programa de Gestión Ambiental Empresarial por empresa, especificando.	<b>2022</b>
<b>4. Presentar Registro Único Tributario (RUT) - sin clave para acceder al contenido.</b>	<b>2021 o 2022</b>
<b>5. Ser empresa generadora de impactos ambientales</b>	-
<b>6. Cumplir la normativa legal ambiental aplicable</b> , lo que implica que la empresa postulada <b>NO puede contar con medida preventiva de suspensión de actividades</b> , ni haber sido sancionado por la Autoridad Administrativa <b>dos años (2) anteriores a la convocatoria a la que aplique o durante el transcurso de la misma</b> .	<b>2019 al 2022</b>
<b>7. La razón social, no podrá tener tres o más actos administrativos de apertura de procesos sancionatorios o cuatro o más conceptos técnicos negativos</b> durante los dos años (2) anteriores o durante el transcurso de la convocatoria a la que aplique.	<b>2019 al 2022</b>

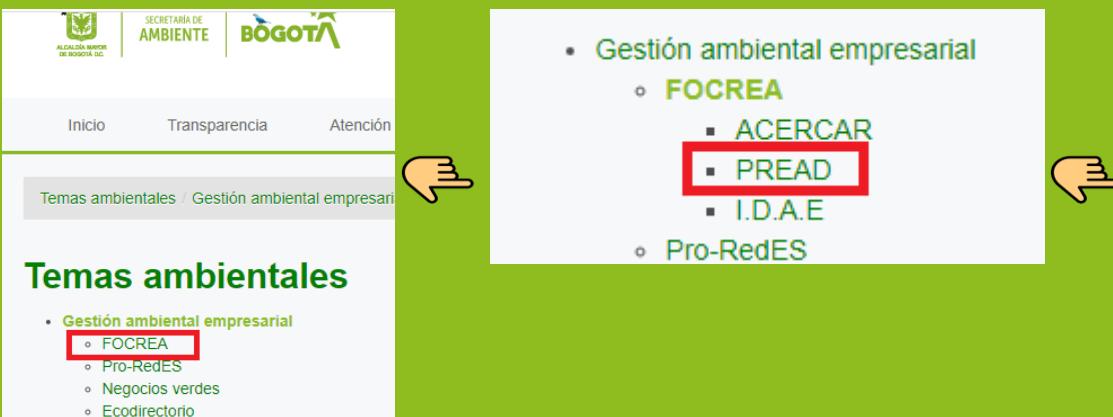
# Ingreso a página Web

1. Ingresar a la página web <https://ambientebogota.gov.co/inicio>

2. Clic en el menú **Temas ambientales / Gestión Ambiental Empresarial**



3. Ingresar en el menú izquierdo a **FOCREA/PREAD** y luego **Guía de Postulación**



## Temas ambientales

- Gestión ambiental empresarial
  - FOCREA
    - ACERCAR
    - PREAD
    - I.D.A.E
  - Pro-RedES

# Sección Guía de postulación

Encontrará para descargar el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**, la **GUÍA DE POSTULACIÓN** y los **DOCUMENTOS** anexos:

**1.** Lista de verificación de auditoría

**2.** Puntajes por criterios de la lista de verificación

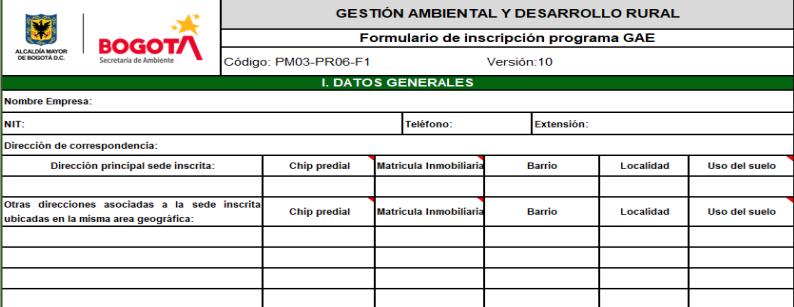
**3.** Periodo de evaluación de los criterios de auditoría PREAD

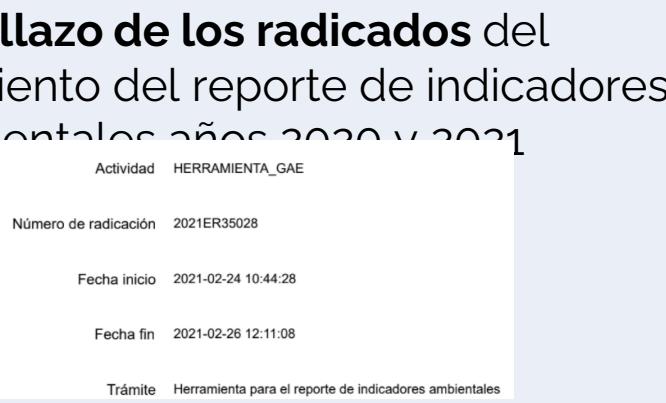
**4.** Cálculo de indicadores ambientales

**6.** Guía para la formulación de proyectos ambientales

**5.** Formato de proyectos ambientales

# Paso a paso postulación

Nº	DOCUMENTO	AÑO	FORMA DE ENVÍO
Paso 1	<p><b>Descarga de FORMULARIO DE POSTULACIÓN</b> (firmado por representante legal)</p> <p>✓ Postulación se hace por RAZÓN SOCIAL aclarando cuales sedes serán postuladas ✓ Diligenciar por sede (Chip Predial, Matricula inmobiliaria)</p> <p>The image shows a screenshot of the 'Formulario de inscripción programa GAE'. It features the logos of the Alcaldía Mayor de Bogotá and the Secretaría de Ambiente. The title 'GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL' and 'Formulario de inscripción programa GAE' are at the top. Below this, there are sections for 'Código: PM03-PR06-F1' and 'Versión:10'. The main form is titled 'I. DATOS GENERALES' and contains fields for 'Nombre Empresa', 'NIT', 'Teléfono', 'Extensión', and 'Dirección de correspondencia'. It includes two tables: one for 'Dirección principal sede inscrita' and another for 'Otras direcciones asociadas a la sede inscrita ubicadas en la misma área geográfica'. Both tables have columns for 'Chip predial', 'Matricula Inmobiliaria', 'Barrio', 'Localidad', and 'Uso del suelo'.</p> <p><b>NOTA.</b> <u>NO</u> se recibe formulario en línea, únicamente en físico (enviado o radicado)</p>	2022	Realizar la <b>radicación</b> enviándolo como anexo en el correo <a href="mailto:atencionalciudadano@ambienteboleta.gov.co">atencionalciudadano@ambienteboleta.gov.co</a> o de <b>manera personal</b> en la sede de la entidad AV. Caracas # 54 – 30 o la red Super Cade.

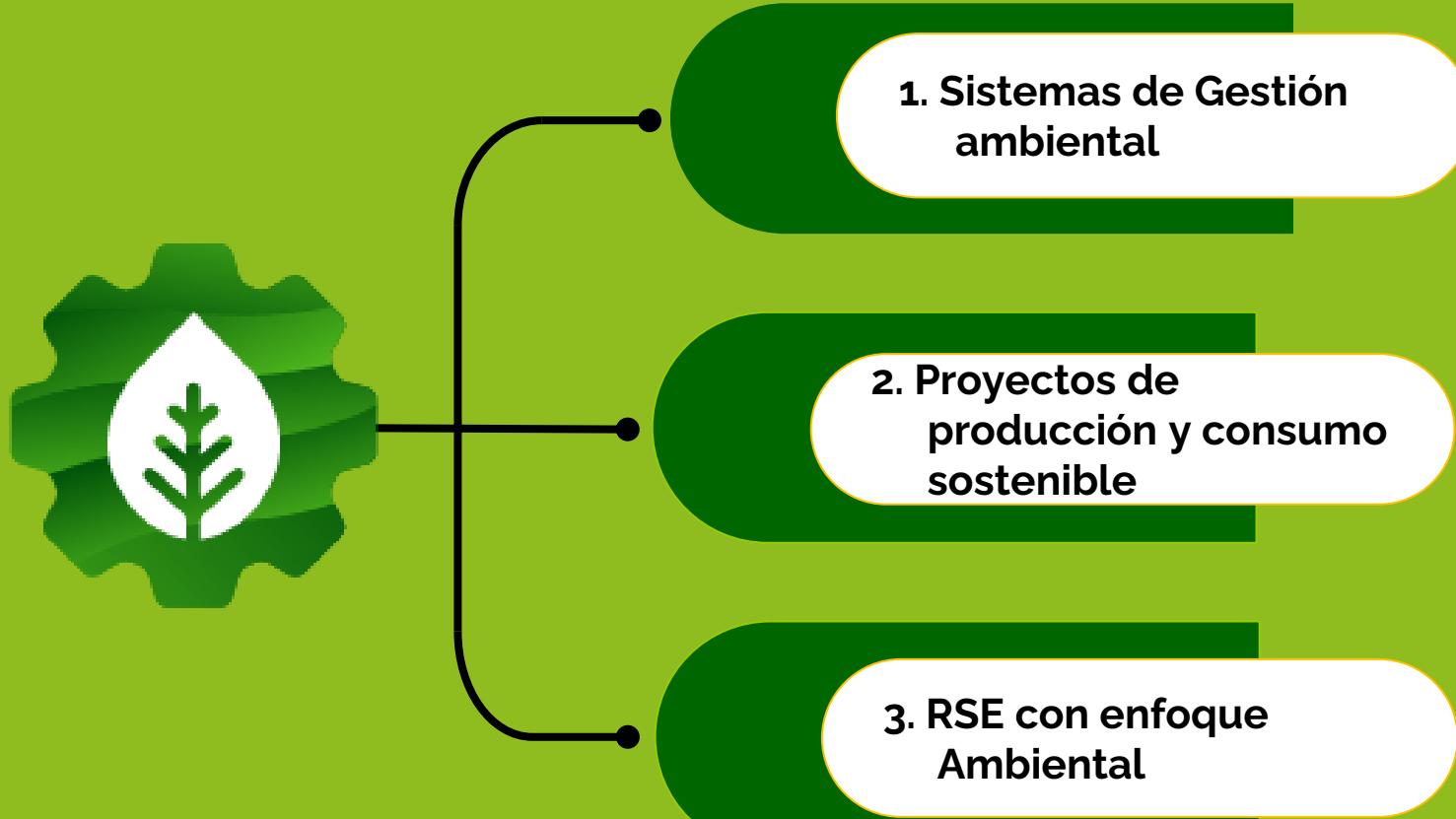
Nº	DOCUMENTO	AÑO	FORMA DE ENVÍO
Paso 2	<p>Una vez obtenga el número de radicado, enviar los soportes de la postulación mediante correo</p> <p><b>Destinatario:</b> <a href="mailto:pread@ambientebogota.gov.co">pread@ambientebogota.gov.co</a></p> <p><b>Asunto:</b> Postulación PREAD NOMBRE EMPRESA # de radicado</p> <p><b>Ejemplo:</b> <b>Destinatario:</b> <a href="mailto:pread@ambientebogota.gov.co">pread@ambientebogota.gov.co</a></p> <p><b>Asunto:</b> Postulación PREAD EMPRESA ABCD 2022EE207632</p> <p><u>Se adjunta carpeta en zip por cada sede postulada</u> en el formulario con los siguientes documentos:</p>		
Adjunto 1	<p><b>Pantallazo de los radicados</b> del diligenciamiento del reporte de indicadores ambientales años 2020 y 2021</p>  <p><b>Ruta de la plataforma de reporte:</b></p> <p><a href="https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app">https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app</a></p>	2020 – 2021 (empresa nueva)	Adjunto en carpeta al correo <a href="mailto:pread@ambientebogota.gov.co">pread@ambientebogota.gov.co</a>

Nº	DOCUMENTO	AÑO	FORMA DE ENVÍO
Adjunto 2	RUT actualizado y sin clave	EXPEDIDO 2021 A 2022	Adjunto en carpeta al correo pread@ambientebogota.gov.co
Adjunto 3	Certificado de compatibilidad de uso de suelo con la actividad económica desarrollada en el predio postulado	EXPEDIDO 2020 A 2022	Adjunto en carpeta al correo pread@ambientebogota.gov.co



# AJUSTES LISTA DE VERIFICACIÓN

# Lista de verificación.. criterios



- 1.1. Liderazgo, 1.2. Aspectos Ambientales, 1.3. Requisitos Legales.
- 1.4. Objetivos, Metas y Planificación De Acciones, 1.5. Competencia y Toma de Conciencia, 1.6 Documentación,
- 1.7. Control Operacional, 1.8. Preparación y Respuesta Ante Emergencias Ambientales, 1.9. Verificar y Actuar.

Desarrollo de proyectos de producción más limpia y/o de mejoramiento ambiental de productos o servicios..

Pro redes.

- 3.1. Actividades de fortalecimiento y sensibilización ambiental a las partes interesadas.

# Lista de verificación.. Cambios

## 1.9. VERIFICAR Y ACTUAR

Se evidencia liderazgo y compromiso por parte de la alta dirección mediante la inclusión del PREAD en la planeación estratégica y toma de decisiones de la organización, la asignación de recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios, la revisión del Sistema de Gestión Ambiental de manera periódica, asegurando su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

Se evidencia el informe de la revisión por la alta dirección donde se evalúa la política ambiental, los resultados de las auditorias, comunicaciones de partes interesadas, desempeño ambiental de la organización (indicadores ambientales), grado de cumplimiento de objetivos, de requisitos legales y otros requisitos, estado de acciones correctivas y seguimiento de las conclusiones emanadas por la anterior revisión de la alta dirección entre otros. **Además se evidencia liderazgo y compromiso, revisando como el componente ambiental se encuentra incorporado en la estrategia corporativa y la toma de decisiones, el apoyo para el mantenimiento y mejora del sistema en términos de asignación de recursos económicos, personal competente y definición de estrategias para lograrlo (tecnológicas, de eficiencia o de control), y el apoyo para el logro de los resultados previstos en el SGA. Es decir, que deberá demostrar que su sistema de gestión no solo se enfoca en cumplimiento sino es un valor agregado para su negocio.**

## COMPONENTE 2. PROYECTOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

En el presente ítem, se evalúa el desarrollo de proyectos de producción más limpia (enfoque preventivo) o de incorporación de criterios ambientales en los bienes y/o servicios que la organización ofrece a sus clientes.

a) **DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y/O DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE PRODUCTOS O SERVICIOS:**

En el periodo de evaluación se ejecutaron proyectos de buenas prácticas ambientales que tengan enfoque preventivo y/o de incorporación de criterios ambientales en productos y/o servicios.

Las buenas prácticas de producción más limpia se entienden como el desarrollo de proyectos ambientales preventivos en los diferentes procesos, productos y servicios para aumentar la eficiencia de la organización.

Por otra parte, la incorporación de criterios ambientales en los productos y/o servicios que ofrece la organización se hacen bajo el enfoque de ciclo de vida. La diferencia con el anterior, es que en este, la mejora ambiental es "visible" para el cliente.

Los proyectos de producción más limpia deben estar alineados con los aspectos ambientales significativos identificados en la respectiva matriz (numeral 1.2).

El puntaje se otorgará de acuerdo con los avances y resultados, especialmente en los siguientes aspectos:

Para proyectos de Producción más Limpia:

- Alineación del proyecto con aspectos ambientales significativos identificados.
- Cuantificación de beneficios ambientales y económicos logrados.
- Impacto en indicadores IDAE (agua, energía eléctrica, energía térmica y residuos peligrosos) o en otros indicadores ambientales de nivel distrital o nacional.
- Claridad en la estructura del documento.

Para incorporación de criterios ambientales en productos y/o servicios:

- Nivel de impacto en el producto y/o servicio por incorporación de criterios ambientales.
- Cuantificación de beneficios ambientales.
- Claridad en la estructura del documento.

# Proyectos Ambientales



## IMPORTANCIA DEL PUNTAJE

20 - 25% de la calificación total



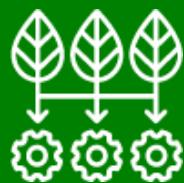
## EVIDENCIAS

Calificación del proyecto (implementación)



## TIPOS DE PROYECTOS

Aspectos amb. Significativos, derivados de área ambiental



## FORMATO DE PROYECTOS AMBIENTALES

Diligenciamiento completo (fechas establecidas)



## GUIA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Documento de apoyo

## COMPONENTE 2<sup>a</sup>. Proyectos de producción y consumo sostenible



La empresa presenta un **(1)** proyecto orientado en alguno de los siguientes temas:

### PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

Se entienden como la **aplicación continua de estrategias ambientales preventivas** integradas a los procesos, productos y servicios.

Enfoque preventivo; es decir antes de que se genere el residuo final.

### MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

Desarrollo de productos ambientalmente amigables o incorporación de criterios ambientales específicos **en los productos y/o servicios que ofrece (el cliente se da cuenta)**.

Aproximación a la incorporación de aplicación del **concepto de análisis de ciclo de vida**.

# PUNTAJES



## PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

- ✓ Alineación del proyecto con aspectos ambientales significativos identificados
- ✓ Cuantificación de beneficios ambientales y económicos logrados.
- ✓ Impacto en indicadores IDAE (agua, energía eléctrica, energía térmica y residuos peligrosos) o en otros indicadores ambientales de nivel distrital o nacional.
- ✓ Claridad en la estructura del documento.

## MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

- ✓ Nivel de impacto en el producto y/o servicio por incorporación de criterios ambientales.
- ✓ Cuantificación de beneficios ambientales.
- ✓ Claridad en la estructura del documento

# Lista de verificación.. Cambios



## **COMPONENTE 3. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE AMBIENTAL**

### **3.1. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A LAS PARTES INTERESADAS**

- a) La organización tiene identificadas sus partes interesadas.

Se debe verificar la **identificación de las partes interesadas de la organización**, ya sea a través de un mapa de actores, de matrices, etc; en los cuales se definan prioridades, importancia y tipo de relación.

El objetivo de estas acciones debe ser el de sensibilización a grupos objetivo de la comunidad y/o trabajo conjunto para prevenir o resolver problemas ambientales. Para esto se puede trabajar con las familias de los colaboradores, pero igualmente con barrios, localidad, junta de acción comunal, asociaciones, fundaciones, iglesias, trabajo asociativo con otras organizaciones como los comités de ayuda mutua, entre otros. **Se incluye en este ítem el apadrinamiento a empresas.**

- b) La organización cuenta con un **programa** de responsabilidad social que incluye registros fotográficos, trabajos desarrollados, informes de las actividades empresarial realizadas, logros obtenidos, etc.

Los soportes del programa deben tener fecha, lugar y participantes, pueden ser registros fotográficos, trabajos desarrollados, informes de las actividades realizadas, logros obtenidos, etc.

La calificación estará dada por los siguientes factores:

- Estructura del programa: Objetivos, metas, actividades, plazos, indicadores, responsables y recursos.
  - Duración, periodicidad del proyecto: Se busca que no sean acciones puntuales, sino proyectos con continuidad.
  - Resultados obtenidos: Impacto logrado en el grupo objetivo, medido y proporcional al tamaño de la empresa.

# Lista de verificación.. Cambios

## BONUS: PROYECTOS CON EL SECTOR EDUCATIVO

Se evidencian registros, de trabajo conjunto con el sector académico, ya sea directamente o a través de proyectos del modelo Universidad – Empresa -Estado o de otra índole con fines de investigación y/o innovación para el mejoramiento del desempeño ambiental de la organización.

a) La organización ha desarrollado proyectos de investigación y/o innovación sostenible en sus procesos o productos con el apoyo del sector académico.

El puntaje se dará de acuerdo con el siguiente criterio:

- Resultados concretos del mejoramiento ambiental de procesos o productos de la organización resultado de la interacción con el sector académico, como por ejemplo implementación de Ecodiseño, Innovación ambiental a lo largo del ciclo de vida, entre otros.

NOTA: Los pasantes solo serán válidos en la medida en que participen de manera activa en las actividades descritas anteriormente.

# Puntaje negativo – NO APLICA

Para empresas con antigüedad de cinco (5) años o más en los ítems que “NO APLICA” puntaje, si se encuentra alguna no conformidad en la auditoria se otorgará puntaje negativo.



5 AÑOS O MÁS				
NUMERAL	LITERAL	PUNTAJE MÁXIMO EMPRESA GRANDE	PUNTAJE MÁXIMO EMPRESA MEDIANA	PUNTAJE MÁXIMO EMPRESA MICRO O PEQUEÑA
1. Liderazgo		20	20	20
1.2. Aspectos ambientales		20	30	40
1.3. Requisitos legales	a	30	40	50
	b	-100	-100	-80
1.4. Objetivos, metas y planificación de acciones	a	20	25	30
	b	30	40	40
	c	100	100	100
	d	70	70	70
1.5. Competencia y toma de conciencia	a	-10	-10	-10
	b	70	60	50
	c	80	70	60
1.6. Documentación		-10	-10	-10
1.7. Control operacional	a	40	50	60
	b	50	40	40
	c	70	60	50
1.8. Preparación y respuesta ante emergencias ambientales	a	-10	-10	-10
	b	15	20	25
1.9. Verificar y actuar	a	-10	-10	-10
	b	25	30	40
	c	15	15	10
2. Proyectos de Producción y Consumo Sostenible	a	140	140	130
	b	100	100	100
3. Actividades con la comunidad	a	25	20	15
	b	80	70	70
TOTALES		860	860	880

Anexo. Puntaje por criterio de la lista de verificación

# CRONOGRAMA PREAD 2022

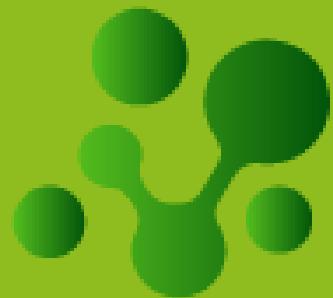
# CRONOGRAMA PREAD 2022





# PREGUNTAS





PRO redES

# GRACIAS



## COORDINADORES DEL PROGRAMA

Oscar Alberto Vargas  
[oscar.vargas@ambientebogota.gov.co](mailto:oscar.vargas@ambientebogota.gov.co)

Marisol Cáceres Miranda  
[marisol.caceres@ambientebogota.gov.co](mailto:marisol.caceres@ambientebogota.gov.co)

## PROFESIONALES DE APOYO

Laura Patricia Perdomo  
[laura.perdomo@ambientebogota.gov.co](mailto:laura.perdomo@ambientebogota.gov.co)

Sandra Murcia Ramírez  
[sandra.murcia@ambientebogota.gov.co](mailto:sandra.murcia@ambientebogota.gov.co)



Programa  
Gestión Ambiental  
Empresarial

**[pread@ambientebogota.gov.co](mailto:pread@ambientebogota.gov.co)**

Tel. 377 89 10 - 377 88 26



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ

